

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 143-13

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de enero de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS SUPLENTES

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación del acta Ordinaria 142-13.
4. Atención al Ing. Heiner Acevedo Mairena, personero del Desarrollo Hidroeléctrico HidroSur de Pérez Zeledón.
5. Atención al señor Melvin Bermúdez, quien presentará el estudio sobre la determinación de las necesidades de un nuevo cementerio municipal.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Elección del representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado, procede a dar lectura a una reflexión.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Por no presentarse ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado dicho artículo.

ARTÍCULO 3: Aprobación del acta Ordinaria 142-13.

- a. Ordinaria 142-13.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 142-13.

Seguidamente indica que los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, se inhiben de la votación del acta por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión, asumiendo en lugar del regidor Alvarado Guzmán, el regidor José Noé Calvo Calvo.

De la misma manera procede a aclarar que en el caso del regidor Manuel Alfaro Jara no asume su regidor suplente por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la página número 30, párrafo número 7, reglón número 4, se consigna "dictamen N° 208-20008", siendo lo correcto "dictamen N° 208-2008", también manifiesta que la participación del regidor Freddy Barrantes Mora, la cual considera se dio fuera del contexto de la agenda, no se debió haber incluido, ya que la agenda había sido agotada y era un tema que no se relacionaba con el que se estaba en discusión.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en la página número 18, último párrafo se consiga el apellido "Barbosa" siendo lo correcto "Barboza", también en la página número 23 se habla de un impuesto del 75%, siendo lo correcto del 0.75% al 1.75%.

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 142-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 4: Atención al Ing. Heiner Acevedo Mairena, personero del Desarrollo Hidroeléctrico HidroSur de Pérez Zeledón.

El señor Heiner Acevedo Mairena indica que el proyecto Hidroeléctrico HidroSur se categoriza como una alternativa en cuanto a producción de energías limpias, por cuanto la producción energética proviene a partir de fuentes renovables como es el caso del agua.

Además procede a manifestar que dicha presentación se divide en cuatro etapas, las cuales son:

1. Información de la empresa:

La empresa cuenta con la misión de generar electricidad para los costarricenses de forma sostenible a partir de energías limpias. Bajo el marco legal de Costa Rica y apoyando al ICE como institución y ente regulador.

También indica que dentro de los valores que posee HidroSur están, la participación comunitaria, protección del ambiente, responsabilidad y la excelencia técnica y profesional.

2. Partes y obras del Desarrollo Hidroeléctrico:

La primer obra sería el vado de derivación, la cual es una estructura que se construye de lado a lado en el río, desviando una parte del agua del río para generar energía limpia, dejando que el resto del agua continúe su trayectoria por el río, dicho vado permite que se mantenga el caudal ecológico, siendo el mínimo de agua necesario para que exista vida dentro del río. Además expresa que en el Cantón, existe el vado de derivación AyA, ubicado en Quebradas, teniendo como propósito la derivación del agua para el abastecimiento de San Isidro, es por ello que expresa que el mismo funcionamiento y sistema de trabajo sería la de HidroSur.

Como segunda obra se cuenta con el embalse, el cual tiene una longitud aproximadamente de 3 hectáreas, mismo que en términos de infraestructura para lo que es producción energética no es necesario, solo que como requisitos del ICE, lo solicita al darse este tipo de proyectos, para así poder trabajar las horas pico de mayor demanda en el país.

Como tercera obra está el túnel, el cual tiene una longitud aproximada de 3 kilómetros, ubicado a 50 metros bajo tierra y diseñado con la máxima seguridad y tecnología de punta.

Para la cuarta obra se construiría la tubería, donde el agua ejerce cierta presión para que se pueda dirigir a las turbinas y pueda producir la energía, misma que estaría enterrada con una longitud aproximada de 1.357 metros lineales, con el objetivo de conducir de forma segura el agua a la casa de máquinas.

Dentro de la quinta obra se estaría construyendo la casa de máquinas, la cual contendría las turbinas, materiales y generadores, para que con el paso del agua se produzca la energía eléctrica.

Procede a indicar también la ubicación del desarrollo hidroeléctrico, misma que estará en la cuenca del Río Chirripó, a 3 kilómetros de Rivas, en San Isidro.

3. Mini-centrales Hidroeléctricas

Es la que utiliza una parte del recurso hídrico para la generación de energía limpia, bajo las regulaciones del ICE, dentro de los tipos de centrales hidroeléctricas están las centrales de agua fluyente que no interrumpe el flujo del río y las centrales de pie de presa que interrumpe el flujo del río.

4. Beneficios locales

Indica que han trabajado a nivel de comunidades y de organizaciones comunales en la región, para el mismo desarrollo, además manifiesta que en la zona sur no existe producción de energía, por lo que dicho proyecto aportaría energía producida en Pérez Zeledón para Pérez Zeledón, en donde se trabajaría juntos, conservando la cuenca del Chirripó Pacífico, evitando las emisiones de gases ya que Costa Rica tiene como meta para el 2021 ser carbono neutral o carbono cero, y es aquí donde HydroSur estaría desarrollando energía limpia para poder aportar mucho al cambio climático.

Dentro de los aportes económicos a la comunidad, se tiene que el proyecto está estipulado aproximadamente entre \$50.000.000 o \$60.000.000 millones de dólares, donde parte de esta inversión tiene que ver con caminos, mano de obra, contratación servicios. Manifiesta además que se ha trabajado a nivel local con la unión zonal de Rivas, donde se han dado una serie de negociaciones, y hasta el momento se ha acordado que de las ganancias netas de un proyecto de este tipo el 3% de las mismas son para la unión zonal. También añade que a nivel nacional se da el impuesto de aguas, lo que significa que por cada litro o metro cubico que se utilice el agua, ya sea en términos residenciales, industriales o para generar energía se debe de pagar dicho impuesto, por lo que para dicho proyecto se tiene un estimado de \$50.000 por año, de igual manera aclara que a nivel del Cantón se debe de pagar los impuestos territoriales y municipales, mismos que aún no se tienen los cálculos.

Para los aportes sociales a la comunidad se dan las propuestas para el desarrollo con las Asociaciones de Desarrollo Integral, para ir fomentando en el desarrollo de empresas personales, desarrollo comunal, formación de estudios de los habitantes, mediante becas y otros medios, además mejoras en el sistema de salud, también se invertirá en infraestructura lo que generaría empleo para personas en construcción y en operación.

En cuanto al aporte ambiental, que es uno de los temas más importantes, se estaría dando la reforestación con plantaciones forestales, conservación de bosques, contribución a la política de carbono neutral y se da el apoyo a limpiar el río de vertidos no permitidos.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que algo fundamental es que dicho proyecto sea sobre el río del cual se va a captar el agua para abastecer al Cantón de Pérez Zeledón, además indica que los beneficios de los que se habla, al final con la realidad, no son así esto por las experiencias dadas en otras zonas del país, lo cual es manifestado por haberse dado un estudio de campo en las zonas, donde precisamente se han dado este tipo de desarrollo.

Expresa además que las empresas privadas venden al ICE energía, cuando existe suficiente caudal de agua, y cuando se tiene que usar hidrocarburos, es al ICE a quien le corresponde cubrir todos los gastos.

Añade también que otra situación muy importante a considerar es que la zona de Rivas es muy frágil, también indica que los conceptos del agua como forma sostenible y limpia para la producción están cambiando, ya que al día de hoy, es la energía geotérmica y la energía eólica lo cual sería muy interesante, es por ello que expresa que considera muy importante el Proyecto Diquís.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta ser una opositora total ante tal tentativa, ya que considera sobran el análisis de una posibilidad como la misma, donde el consumo del agua potable es la prioridad para el Cantón, máxime para un distrito que ha estado sacrificado por más de 2 décadas, sin contar con el servicio de acueductos como corresponde, por lo que ahora cuando ya se va a concretar, surge de nuevo el proyecto los Gemelos, pero con un nuevo nombre.

De la misma manera procede a realizar varias consultas, como ¿quién es HidroSur?, ¿de donde proviene el capital?, ¿cómo garantizan los estándares altos en un proyecto como éste?, ¿cuáles son las experiencias previas que tienen?, ¿cuál es la referencia que dan en el país?, ¿cuáles estudios de sismología han realizado para decir que se va a cavar un túnel con un promedio de 50 metros de profundidad en una zona altamente sísmica?

Además añade que le preocupa mucho la forma en la que se ha abordado tal proyecto, lo cual es visitando primero a las comunidades, donde se indica que la unión zonal tendrá un 3% de ganancias, siendo muy insignificante, para la cantidad de millones que se van a generar, ya que la zona no cuenta con muchas oportunidades de generar riqueza, lo cual al presentarles una propuesta de este tamaño despertará mucho interés.

También expresa que según la cifra de impuesto por año es una suma mínima para una riqueza tan enorme que se obtendría al venderle al ICE energía generada que es perteneciente a todas las personas.

Así mismo manifiesta, que le hubiera gustado saber ¿qué existe detrás de HidroSur?, ¿quiénes son?, ¿por qué se están moviendo?, ya que al justificar que en la zona sur prácticamente no existen iniciativas de este tipo, serían los proponentes del proyecto los innovadores al respecto, es por ello que añade, ¿cuál es la pretensión que existe sobre todo en lo concerniente al recurso hídrico?, el cual es sagrado y con el que no se puede jugar, ni correr ningún margen de riesgo.

Externa también que le llama la atención, el trabajo silencioso que han venido haciendo sin abrir la información, para que todos lo conozcan.

El regidor Roy Mora Araya expresa el querer conocer, cuál es el verdadero sentir de los habitantes del distrito de Rivas, ya que al conversar con algunas personas lo que expresan es que como Concejo deben oponerse a tal proyecto.

Externa además que siempre que se dan proyectos de este tipo, donde ofrecen muchas cosas, pero por lo general, una vez establecidos, se olvidan de los compromisos que han adquirido antes de iniciar, es por lo que le gustaría saber cómo se le puede garantizar a los habitantes del Cantón, que una vez establecido dicho proyecto, se va a continuar cumpliendo con todo lo ofrecido, sin afectar la parte mental y económica.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que es una alternativa diferente, siempre y cuando lo que está en papel se siga haciendo, ya que es la parte ecológica. Además indica que lo que se debe hacer, es un balance de sostenibilidad, ya que si no se hacen proyectos pequeños o grandes dentro del Cantón, lo que se tendría que hacer, como otra alternativa, es traer la electricidad de afuera, por lo que al crecer la demanda, se presentan dos opciones, quedarse sin electricidad o suplirla.

También solicita más información, donde en determinado momento, como Concejo Municipal, puedan asistir a reuniones, para poder así contestarle al pueblo todas las inquietudes.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta, ¿si el proyecto cuenta con los permisos de SETENA y MINAET?

El señor Heiner Acevedo Mairena indica que en este momento el estudio de impacto ambiental, está elaborado y finalizado para entregarlo en el mes de febrero a SETENA, donde se cuentan con seis meses para que lo revisen y lo aprueben o lo denieguen.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que dentro de la problemática que se da con proyectos de este tipo, es que muchas personas enfocan las baterías en contra del Concejo Municipal, unos ignorando y otros con mala intención, e indica que pretenden cargarle la responsabilidad de que un proyecto de estos se haga o no.

También expresa que existen entes superiores que son los que deciden y otorgan los permisos correspondientes, por lo que en determinado momento, si se otorgan los permisos respectivos, solicitará al Concejo Municipal, que inviten al Director Regional del MINAET y a los funcionarios de SETENA, para que brinden la explicación al Cantón de quienes son los que otorgan los permisos de dichas obras.

De la misma manera añade que el Concejo como tal no ha decidido ni visto nada al respecto, por lo que como regidor, exige que las autoridades correspondientes a dar una respuesta y explicación al Cantón, sobre los criterios técnicos que se van a aprobar para los proyectos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el Concejo Municipal empezó a escuchar un rumor de que una empresa iba a reactivar el proyecto hidroeléctrico que se estuvo intentando impulsar a finales del año 1990, por lo que se tenían las dudas de si era un rumor o no, fue por ello que se esperó un poco para ver más confirmado dicha situación, por lo que cuando ya se vio que efectivamente sí existe un interés de un desarrollador en explotarlo, se tomó la decisión de proceder a llamarlos para poder así conocer los detalles del mismos.

También añade que como Gobierno Local que son y como Cantón bastante beligerante, es al Concejo Municipal, a quien se le vendrá la responsabilidad de la apertura o no de la planta hidroeléctrica, es por ello que indica, que solo con los pequeños movimientos que HidroSur realizó hace aproximadamente 3 meses, al Concejo se le estaba atacando, al ver que se estaba promocionando de comunidad en comunidad y que el Concejo Municipal estaba dormido.

Externa además que existen muchas dudas, tanto en organizaciones sociales, estudiantiles, ambientales, y en los habitantes en general del Cantón, por lo que externa el tener la duda, si en el estudio de impacto ambiental, se contempla realmente el daño que se está haciendo, ya que a su parecer se escogió uno de los lugares más complejos de Pérez Zeledón, al ser un área de influencia del Cerro Nacional Chirripó. Finalmente consulta ¿si la laguna de donde se va a tomar el agua, va a estar en el río Chirripó?

El señor Heiner Acevedo Mairena indica al señor Presidente Municipal que efectivamente va a ser de la Laguna Chirripó Pacífico.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el Cantón ha estado durante mucho tiempo sufriendo por la falta de planificación de los gobiernos y ha estado por más de 8 años paralizado en el sector constructivo, el cual ha estado casi que nulo, ya que no se les permite construir o desarrollar proyectos habitacionales, al escasearse el agua. Además manifiesta que la planta de agua que se tiene en Pérez Zeledón, ubicada en el río Quebradas, hace mucho que rebasó la capacidad abastecimiento.

Externa también que durante muchas presiones, por parte de personas de este Cantón, se logró que Acueductos y Alcantarillados, invirtiera en un proyecto, para captar agua del río Chirripó, mucho más abajo de donde HidroSur pretende elaborar el proyecto, es por esa razón, que a su parecer se puede dar una afectación hacia dicha agua o tratamiento, ya que la misma vendrá a el consumo humano.

De forma posterior añade que mientras se estuvo realizando los estudios del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, no se limitó únicamente a un estudio de impacto ambiental, por lo que va mucho más allá, al tener que contemplar a los pobladores, los tipos de hábitats ecológicos, y el cambio radical que tendrán los habitantes de la zona, lo cual cree que estará ubicado por Bella Vista de Rivas.

Al respecto el señor Heiner Acevedo Mairena indica al señor Araya Amador, que el proyecto se ubicará entre Guadalupe y Miraflores de Rivas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, de igual manera expresa el tener muchas dudas, siendo una de las tantas, si HidroSur ha realizado algún estudio de la imprevisibilidad de dicho río, por lo que añade que el Cantón ha sufrido mucho en época lluviosa, y el río Chirripó, llamado también río General en la parte más abajo, "se vuelve loco", por lo que se ha visto moverse piedras del tamaño quizá del edificio municipal, como si fueran plumas, ver también puentes que se los lleva como si nada, además se ha visto como se traga carreteras completas literalmente, producto de un simple temporal.

Externa también el no saber si el ingeniero encargado de la obra, tendrá en cuenta que es un río que acarrea demasiado material de piedra, siendo éstas gigantes, ya que son asuntos que se deben de contemplar, por lo que en términos de 15 años, Pérez Zeledón, ha tenido un huracán y 2 tormentas tropicales, las cuales han hecho bastante daño, y en donde las comunidades más afectadas, es en donde HidroSur pretende realizar el proyecto.

De igual manera añade que si se llega a tener un pequeño embalse, se puede romper producto de la furia de dicho río, es por ello que se debe de tener muy en cuenta que se podría generar una cabeza de agua, ocasionando grandes daños.

Comenta también que le interesa saber ¿quiénes son los inversionistas?, y ¿en qué etapa se encuentra el proyecto?, expresa también que en la segunda pregunta ya se había indicado que se encuentran en el proceso de la realización de los estudios de impacto ambiental, igualmente expresa que el día de mañana HidroSur tendrá una reunión para invitar a los sectores interesados a fin de que la comunidad puede tener la información adecuada.

Así mismo indica que Pérez Zeledón es un Cantón bastante diferente al resto del país, ya que es muy fuerte en el sector social, dado que las organizaciones cuentan con un verdadero poderío, es por ello que lo que se quiere es que las cosas se hagan de la manera correcta, y por tal razón, comenta que HidroSur va por buen camino al tener bastante información, pero siente que a partir de este momento tiene que darse una mayor apertura a la comunicación, en donde dicho tema se pueda desarrollar aún más.

Finaliza expresando que como Gobierno Local existen asuntos que les preocupan, otros que asombran como por ejemplo el impuesto que se le está ofreciendo a la unión zonal, ya que es la primer iniciativa privada de brindarle cierto porcentaje de ganancias a unas comunidades, pero también expresa que tanto ha influido dicho impuesto en la posición de las distintas Asociaciones de Desarrollo, en la creación de dicho proyecto.

El señor Heiner Acevedo Mairena externa que las dudas que han surgido, son importantes para tratar de aclarar, siendo la intención de la empresa el informar al Concejo y a las distintas comunidades y organizaciones, como en el caso de Acueductos y Alcantarillados, con la dirección del MINAET en Pérez Zeledón, donde uno de los puntos claros es que la ciudadanía conozca del proyecto.

Manifiesta que en el caso del estudio de impacto ambiental, HidroSur contrata a una tercera empresa privada que está inscrita ante SETENA, y donde sus profesionales también están inscritos, ya que es necesario ante SETENA, para poder así realizar los estudios, donde se puede determinar, cuáles son las bondades e impactos que pueda tener un proyecto de este tipo, realizando un plan de gestión ambiental.

Además expresa que al tener toda la información del estudio, de la capacidad del suelo, del tipo de vegetación y de la cantidad de agua que existe en la zona, se da la otra parte que es la mitigación de alguno de los impactos que se van a desarrollar en el sitio, es por ello que dicho plan de gestión ambiental también se tiene que presentar ante SETENA, ya que la misma puede pedir otras modificaciones, añade también que debe de existir un regente ambiental, el cual viene a ser como una empresa fiscalizadora por parte de SETENA, y su función es la de observar que las obras se cumplan con todos los acuerdos respectivos.

Externa además que en lo referente al tema del agua, existe un profesional en hidrología que utiliza información de los últimos 30 años, para saber cuál es el tipo de precipitación promedio, y desarrollar mediante estudios técnicos, cual es el caudal que existe en el sitio, es por ello que hace una proyección de mínimos y máximos que se podrían dar en la zona, siendo estas, parte de las recomendaciones que se dan para el plan de gestión ambiental.

También añade que en cuanto a la parte sísmica y a la parte de fragilidad, se hicieron los estudios correspondientes, para después realizar las recomendaciones, externa que se toman las previsiones de algún otro sitio que no tiene algún tipo de fragilidad para dar las recomendaciones, asegurando que la calidad de la construcción será la adecuada.

De la misma manera expresa, que el embalse, referente al estudio de impacto ambiental, no está ubicado sobre el río, sino que se ubica a 600 metros fuera del río, en una zona donde se tiene que hacer la obra, mismo que es solicitado por el ICE con todas las normas de seguridad.

Indica que con respecto a la prioridad de agua potable, en el mes de diciembre del 2012, se dio una reunión en el Banco Centroamericano de Integración y Desarrollo, donde el proyecto de Acueductos y Alcantarillados y el proyecto de HidroSur, serán financiados por el mismo ente, externa también, que HidroSur presenta el estudio de impacto ambiental ante Acueductos y Alcantarillados para que sea revisado, y en 15 días aproximadamente, se da la notificación de que ya se había hecho tal revisión, misma que no presenta objeciones.

Además indica que se presentó dicho estudio ante una comisión del MINAET a nivel regional, y que se tendrá otra reunión para poder exponerles más información, externa también que con respecto a la empresa, es nacional, con inversionistas nacionales y extranjeros, los cuales han aportado el capital para hacer todos los estudios correspondientes y así poder implementar el proyecto, mismos que hacen un apalancamiento para poder ver si el proyecto es realizable, y en el caso de que se obtenga el aval de SETENA sería mediante un financiamiento con el BCIE.

Añade también que en el caso del Parque Nacional Chirripó, que se ubica en la parte alta de la cuenca, no se tendría ninguna influencia, ya que dicho proyecto estaría en la parte media y hacia abajo y más bien el parque se beneficiaría al tener una zona de protección, permitiendo la producción de agua, tanto para el proyecto de HidroSur como para el agua potable.

Hace énfasis también que el día de mañana, estarán en Rivas, haciendo la presentación del proyecto, para también poder tomar las consultas que surjan por parte de la comunidad.

Así mismo indica que con el sentir de los habitantes, se ha estado llevando información a diferentes organizaciones comunales y a las instituciones, donde las repuestas que han obtenido ha sido la buena apertura en cuanto a recibir la información, ya que en este momento no se está pidiendo la aceptación del proyecto, sino que se informen bien.

Además comenta que la etapa en la que se encuentran en este momento, es la elaboración final del estudio de impacto ambiental, para posteriormente presentarlo a SETENA, ya que si se da el aval, procederían con el financiamiento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta ¿si las tierras en donde se va a crear el proyecto, ya se poseen, o tienen que hacer algún tipo de adquisición?

El señor Heiner Acevedo Mairena indica que la mayor cantidad de tierras donde va a estar la infraestructura ya están compradas, quedando aproximadamente 2 o 3 propiedades que aún están en negociaciones, mismas que se negociarían una vez que se dé la resolución del estudio de impacto ambiental.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que algo que se les ha olvidado tomar en cuenta es que en Rivas, pasa una falla volcánica, y que hace 25 años, se había dado un terremoto, además comenta que el ICE también estuvo en dicho lugar; pero dejó el proyecto, porque en la tierra se presentan fallas, lo cual trae como consecuencia que la misma no es apta para realizar proyectos de este tipo, indica también que HidroSur, se ha reunido con la comunidad de Rivas; pero con las personas de General Viejo, aún no lo ha hecho.

Externa además que existen fuentes de información así como la sindica suplente, que atacan al Concejo y a la Administración Municipal, indicando que no se está haciendo nada para evitar dicho proyecto.

De la misma manera realiza la consulta, ¿está en manos de los 9 o 18 regidores y de la Administración Municipal el que se pueda dar un permiso?, ó dichos permisos ¿vienen de San José?, para que le quede claro al Cantón de Pérez Zeledón.

Externa además que tiene una exposición que se hizo el pasado martes de una empresa que quiere traer material del río General, pero los mismos se "*brincaron todo*", al decir un montón de mentiras ya que indicaron que la calle es de 7 metros y en realidad es de 5.5 metros, lo cual genera confusión en el pueblo.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que el fondo de la exposición viene a ser casi la misma que se presentó en los años 1996-1997, con los famosos proyectos sobre este mismo río.

Externa también que le preocupa algunas situaciones en lo referente al estudio de impacto ambiental, ya que se indicó que el mismo se hace por profesionales que están debidamente acreditados ante SETENA y ante el MINAET, por lo que externa que dichos profesionales eran los mismos que estaban acreditados en el caso de Crucitas, en el estudio de impacto ambiental que se realizó sobre el tajo de la piedra, la cual está ubicada a 8 kilómetros de San Isidro.

Añade también que preocupación más grande es en relación al embalse, ya que se tiene información de hace muchos años cuando se intentó hacer una represa en dicho sector por medio de la empresa que estaba desarrollando la electrificación en el Cantón, llamada Peñi Saborio, donde se inició con la construcción; pero luego a medio camino se dio un deslizamiento, es por ello que manifiesta el tener experiencia sobre este tipo de fenómenos naturales y que han causado un gran daño al Cantón.

Añade también sobre el asunto de Painer en el año 1996 donde se hizo un represamiento ya que se había creado una pecera al lado arriba y se "*taponeó*" llevándose parte de la carretera lo que golpeó mucho las partes bajas del Cantón y en especial al distrito de San Isidro, es por ello que se entra en temor de qué puede asegurar de manera clara y concisa que nada de esto va a volver a ocurrir. Comenta además que ahora lo que se hizo fue poner un poco de mantequilla por encima, ya que ahora lo que van a hacer, es dar un poquito de dinero a la unión zonal.

Así mismo se refiere a los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, que hacen referencia a la autonomía municipal y a la jurisdicción que les corresponden como Cantón, es por ello que expresa; ¿puede este Concejo Municipal definir como Gobierno Local si se hace o no se hace una represa, dentro de la jurisdicción correspondiente?, ya que hasta la fecha nadie le ha consultado si dicha situación es posible o no.

De la misma manera indica que sería muy atinado desde ya empezar a realizar una consulta a toda la población y sobre todo a las personas del distrito de Rivas y al distrito de General.

El señor Heiner Acevedo Mairena hace énfasis a lo que expresaba el regidor Freddy Barrantes Mora, con respecto a si los permisos vienen de San José o no, por lo que indica que es un procedimiento que ya existe a nivel nacional, donde se presentó el estudio de impacto ambiental y el plan de gestión ambiental ante SETENA, para que ellos como ente rector de este tipo de proyectos, son los que avalan o niegan los permisos correspondientes, también indica que están trabajando para llevar la información a las comunidades, pero que no han podido abarcar todas, por diversas razones, alguna de ellas, es porque en ciertas comunidades han estado de fiesta.

Hace énfasis también a los estudios de la falla volcánica, indica que se contrató a un geólogo para que realizara los estudios correspondientes, el respectivo informe, y las recomendaciones sobre las construcciones de ese tipo, aclara además que lo que respecta a la falla volcánica no fue lo que ocasionó que no se desarrolló el anterior proyecto, comenta además que se han reunido para comentar cosas del anterior proyecto, ya que en aquella época se dio el tema del combo del ICE, y a pesar de que dicho desarrollo hidroeléctrico tenía los permisos de SETENA y el contrato avalado por el ICE, con todo lo que se dio a nivel nacional el ICE paralizó todos los contratos que se tenían.

Con respecto a lo que consultaba el regidor Manuel Alfaro Jara, de los profesionales, indica que se tendría que revisar la lista de los profesionales que hicieron Crucitas y los que se menciona, añade además que HidroSur tiene que contratar aquellos profesionales que están certificados por la SETENA, buscando los de mejor calidad, para que así puedan realizar dichos estudios y poder obtener la información más veraz de lo que podría suceder eventualmente en términos catastróficos.

De la misma manera expresa que el embalse no está sobre el río, ya que está a unos 400 metros aproximadamente, por lo que el tema de un represamiento no tendría mucho sentido, ya que sobre el mismo río el tipo de construcción no es una represa, sino un vado de derivación, por lo que en este sentido los impactos serían mucho menores.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 5: Atención al señor Melvin Bermúdez, quien presentará el estudio sobre la determinación de las necesidades de un nuevo cementerio municipal.

El señor Melvin Bermúdez indica que dentro de la propuesta metodológica cuentan con los sujetos de información, que han seleccionado para extraer los datos en los cuales se va a basar el estudio, los cuales son; la administradora del cementerio municipal nombrada también por la Municipalidad para supervisión de dicho estudio, la comisión municipal para algunos aspectos del estudio, los encargados de los cementerios comunales que existen en los distritos primero, segundo, tercero y cuarto del cantón de Pérez Zeledón, toda vez que estos se encuentran en un radio de 15 km del parque central de San Isidro y los pobladores adultos, mayores de 35 años residentes en el área urbana de los distritos primero y tercero del cantón de Pérez Zeledón.

Además expresa que utilizaron dos instrumentos, la entrevista personal aplicado a los sujetos de información utilizando un cuestionario estructurado, en donde los encuestadores aplicarán de forma directa el instrumento, no permitiendo que el encuestado conteste de forma directa y la entrevista aplicada básicamente a los sujetos de información que tienen una relación directa con la administración u operación de los cementerios locales, de algunas comunidades que pudiendo ser seleccionadas para el levantamiento de la información de campo, se ha decidido dejarlas por fuera, dado que se consideran no son la población objetivo a la que va dirigido este proyecto.

Indica también que la población objetivo de estudio es definida como "Pobladores de la zona urbana de los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores mayores de 35 años, jefes de hogar", el total de esta población es de 23,372 personas.

Procede a externar que las variables a analizar serán; variable demográfica dentro de la que se estudia género, edad, preparación académica, lugar de residencia como distrito, barrio o comunidad, distancia del cementerio actual, número de personas que viven en el hogar, número de personas que trabajan en el hogar, el ingreso mensual aproximado del hogar.

Para las variables de preferencia, se toma en cuenta la incineración o sepultura, las tumbas o bóvedas, sepultura tradicional o vertical, cementerio privado, comunal o municipal, cementerio donde descansan antecesores o indiferente y cementerio cercano a donde vive o en otro lugar.

En el caso de la variable de demanda se analizará la tenencia de derechos en algún cementerio como lo es nombre del cementerio donde tiene los derechos y número de espacios que posee, también se estudiará si ha muerto algún familiar cercano en los últimos dos años ya sea en el lugar de residencia del familiar fallecido, cementerio donde fue sepultado y razón de haber elegido ese cementerio, también se tomará en cuenta lugar donde le gustaría ser sepultado cuando muera, lugar donde piensa que sería sepultado si muere en los próximos meses, si algún miembro de su núcleo familiar falleciera en los próximos meses, donde lo sepultaría, interés de adquirir un derecho de cementerio y la opinión sobre si la Municipalidad debe construir un nuevo cementerio

De la misma manera indica sobre la variable de ubicación la cual tomará en cuenta la distancia en kilómetros que considera que debe estar el cementerio municipal del centro de San Isidro de El General, distancia en kilómetros que considera que debe estar el cementerio municipal de su hogar y la ubicación que considera apropiada para un cementerio municipal.

En el caso de la variable de servicios adicionales que debe tener un cementerio, está contemplado el parqueo, salas de velación, incineración, capilla, toldo, confección de bóvedas o nichos y soda o restaurante.

También indica que en el caso de la variable de precio se tiene una relación de si la persona tiene preferencia entre un cementerio privado y municipal, monto dispuesto a pagar por un espacio en un cementerio municipal y la tarifa que estaría dispuesto a pagar por un derecho de cementerio.

Así mismo manifiesta que luego se aplica el cuestionario, en donde se analizarán todas y cada una de las variables, para poder recolectar toda la información que requiere el estudio de factibilidad en términos del análisis de mercado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que lo que queda es esperar los resultados para poder hacerse la idea de cuál será la decisión que se tome más adelante en el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-0337-13-DAM, remite respuesta al documento TRA-0075-13-SSC, referente al recurso de amparo en el expediente número 12-008791-0007-CO, donde se indica que por la falta de accesibilidad se solicitó un informe mediante el OFI-606-12-SPM al Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, referente a la instalación de un elevador electrohidráulico en el Palacio Municipal, ante la solicitud, el informe fue presentado mediante el oficio número OFI-606-12-SPM y se indicó que el monto presupuestario para sufragar la obra está por debajo del costo presentado por los oferentes y por ello se recomendaba el refuerzo del código.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-0336-13-DAM, remite traslado de OFI-049-13-SPL, "Proyecto de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón".
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-0337-13-DAM, remite copia de TRA-011-13-SJV, suscrito por la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, donde se hace referencia a la presentación del Informe de Labores de la Junta Vial Cantonal 2012 para debida aprobación del Concejo Municipal.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-0282-13-DAM, remite nota presentada por la Asociación de Árbitros del Sur (ASOASUR), suscrito por el Sr. Jhonny Quirós Mora, Presidente de la Asociación de Árbitros del Sur, donde se da en conocimiento la creación de dicha Asociación hace aproximadamente 4 meses la cual se encuentra domiciliada en el Salón Comunal de Villa Ligia.
 - a. Seguidamente, procede a brindar un informe con respecto a las acciones realizadas:
 - b. Indica que se está tramitando el ademum o la ampliación a la contratación de mezcla asfáltica debidamente colocada en la comunidad de Baidambú, misma comunidad que requiere que dicha calle sea atendida lo antes posible.
 - c. Expresa además que se sigue trabajando en caminos de Pejibaye, los cuales son objeto de inversión con partidas específicas, que han estado durante varios años y están siendo invertidas en varias rutas del distrito, gracias a la contratación de maquinaria.
 - d. También indica que se aprobó en la Junta Vial la contratación de maquinaria para intervención de caminos de programación del Distrito de Río Nuevo para poder avanzar ya que es uno de los distritos que posee más kilómetros pendientes.
 - e. Comenta además que se está dando inicio a la reparación de paso de alcantarillado en la calle los Manolos, misma que había sido petición de algunos regidores.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 143-13

29 de enero de 2013

- f. Así mismo manifiesta que para la próxima semana se estará retomando los trabajos de ciudadela Blanco, por lo que recuerda que el año pasado se pudo hacer una parte, y se estará retomando para avanzar todo lo posible en el verano para evitar que en el invierno las viviendas que siempre son afectadas pasen por dicha situación, trabajando de la forma más responsable.
- g. Añade que se está coordinado con la comunidad del Roble de la Palma para la construcción del puente de caja sobre quebrada la Oliva, para lo cual se cuenta con los materiales y la comunidad tendrá que hacer un aporte.
- h. Externa también que se continúa la intervención de caminos de programación en el Distrito de Platanares, donde se ha trabajado muy satisfactoriamente en caminos de la comunidad de Villa Argentina, para posteriormente pasar a otros caminos autorizados por la Junta Vial.
- i. De igual manera externa que en esta semana el Ingeniero encargado de las partidas específicas estará dando orden de inicio a los trabajos de los fondos de partidas específicas en el Distrito de Río Nuevo, específicamente en Savegre y en la Fila de San Marcos y El Llano.
- j. También comenta que se estará dando orden de inicio en los trabajos de reparación de gaviones del río San Isidro, por lo que expresa que la Comisión Nacional de Emergencias estaba realizando la contratación, para que dichos trabajos volvieran a dar inicio, por lo que indica que la inversión inicial será aproximadamente de \$125.000.000 donde la Municipalidad funge como la unidad ejecutora bajo la supervisión y coordinación de los profesionales de la Comisión Nacional de Emergencias, ya que las mejoras que se van a realizar corresponden a que en los últimos 2 años después de realizados los trabajos, se han presentado fuertes lluvias que han socavado algunos de los gaviones.
- k. Manifiesta que respecto al puente del Polideportivo se continúa realizando los trabajos, ya que por un error de cálculo se omitió la compra de unos materiales, por lo que se tuvo que detener el trabajo algunas semanas, pero ya se está trabajando nuevamente en la colocación de la formaleta y la próxima semana se estará chorreando la losa, siendo la segunda etapa del puente.
- l. Indica que esta semana dio inicio el proyecto del cierre técnico de Lomas de Cocorí, iniciando con las labores de cercado del cierre perimetral y pronto se estará avanzando con los movimientos de tierra, esta primera etapa tiene un costo de \$25.000.000, para posteriormente iniciar con la segunda etapa con el Presupuesto Ordinario que el Concejo Municipal aprobó por un monto de \$50.000.000 y continuar con dichas labores.
- m. Comenta que se encuentran realizando rápidamente el trámite para adquirir los materiales y cumplir con la orden sanitaria en el campo de exposiciones, manifiesta que sobre dicho lugar hay una orden sanitaria desde el año 2010 aproximadamente y el punto que queda pendiente es el de aguas pluviales, pero al actuar rápidamente se podrá cumplir y así conseguir los permisos correspondientes para que se pueda realizar la famosa feria ganadera.

- n. Añade además que se está realizando las gestiones para la apertura de los tajos, además expresa que en este momento no se cuenta con ningún tajo abierto, por lo que están trabajando con un material que quedó estoqueado en el tajo de Vera Cruz, esperando que rinda para poder alcanzar el nuevo permiso del tajo el Jardín, indica también que se está realizando los trámites para poder obtener la posibilidad de trabajar en algún río y así contar con otros tipos de materiales y no solo lastre.
 - o. Finaliza indicando que ha recibido la nota por parte de SETENA donde se indica que cuentan con la posibilidad de construir la planta de transferencia en la finca de la Angostura, para lo cual se vislumbra varios escenarios, ya sea que la Municipalidad construya dicha planta, que se contrate la construcción, que se administre o que alguna empresa lo pueda administrar, por lo que expresa, es necesario realizar una sesión de trabajo junto a los regidores, ya que dichos escenarios deben de analizarse detalladamente, a fin de tomar la mejor decisión para el Cantón, por lo que propone que para el próximo martes se puedan reunir a las 4:00 p.m. y así ver todos los detalles, teniendo tiempo de preparar las propuestas, para posteriormente darlo a conocer ante el Concejo Municipal.
5. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
- OFI-0282-13-DAM: Comisión de Asuntos Culturales.
 - OFI-0337-13-DAM: Indica que queda a disposición de todos los regidores que deseen copia del mismo para su estudio, asimismo traslada el documento a la Comisión de Obras.
 - OFI-0336-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se refiere al OFI-0336-13-DAM e indica que al tratarse del "Proyecto de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón" y al ser un reglamento que afecta a bastantes ciudadanos debería de ir a una pequeña consulta, lo cual se debe analizar.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el reglamento es como un complemento de la ley, manifiesta que se han basado en algunos otros reglamentos que existen en otras Municipalidades, ya que es necesario ver las condiciones en lo que trabajan para poder así ver los ejemplos que les han servido, externa que la aprobación es del Concejo Municipal, sin embargo externa querer que se analice con detenimiento y que se pueda revisar lo que dice la ley y lo que va a decir el reglamento, para posteriormente determinar si es necesario realizar la consulta mencionada por el señor Presidente Municipal.

- OFI-033713-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Accesibilidad.

6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, le recuerda a la señora Alcaldesa Municipal sobre la solicitud que había realizado la semana pasada con respecto a una propuesta sobre la construcción de un nuevo salón de sesiones, ya que se supone hay aprobado y acordado por el Concejo Municipal anterior unos planos y un crédito por ₡100.000.000,00 pero si no se puede llevar a cabo, necesita ver cuáles serían las alternativas que se ofrecen para poder tomar una decisión al respecto, ya que existen quejas con respecto a donde se está sesionando, siendo el primer acuerdo del Concejo Municipal de trasladarse para el Complejo Cultural, de forma temporal.

ARTÍCULO 7: Elección del representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

El regidor Manuel Alfaro Jara propone a la regidora Cira Obando Granados, del Partido Liberación Nacional, externa que lo hace como compañero de la Junta Vial Cantonal, ya que le parece que la regidora Obando ha realizado un trabajo excelente y de coordinación de la mano de la Alcaldesa Municipal, además indica que en ningún momento se ha dado controversia ya que ha prevalecido la armonía y el buen desarrollo en las reuniones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, propone como candidato ante la Junta Vial al regidor Roy Mora Araya, además indica que es un puesto que no brinda voto pero si voz, por lo que considera necesario estar informado bastante, de que es lo que se trabaja en la Junta Vial, para que dicho regidor pueda estar informando constantemente al Concejo Municipal.

Efectuada la votación secreta, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar el resultado de la votación, el cual queda de la siguiente manera:

- o La regidora Cira Obando Granados, obtuvo 4 votos.
- o El regidor Roy Mora Araya, obtuvo 3 votos.
- o Un voto en blanco.
- o Un voto nulo.

La regidora Cira Obando Granados expresa sus agradecimientos al regidor Alfaro Jara por la propuesta hacia su persona y a los compañeros que confían en el trabajo que pueda hacer por el Cantón en los próximos 2 años, además le pide a Dios que los ayude como hasta el momento y un poquito más, también externa el agradecimiento a los compañeros que no votaron, ya que se seguirá trabajando en equipo con los 18 regidores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que para completar la Junta Vial, lo que hace falta es el representante de los Consejos de Distrito.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata los siguientes asuntos:
 - a. Comenta sobre recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentado por el síndico Reney Durán Gamboa, contra el acuerdo llevado a cabo en la sesión ordinaria 142-13, donde el Concejo Municipal convoca a sesión extraordinaria a los síndicos de la provincia de Pérez Zeledón el día viernes 8 de febrero del año en curso a las 10.00 a.m., es por ello que solicitan, que dicha convocatoria se haga en un horario después de las 4:00 p.m., para también permitirle a personas que están trabajando, puedan asistir a dicha votación, por lo que indica que primero se debe conocer dicho recurso para así dar paso al mismo y proceder con la modificación de la hora en la convocatoria.
 - b. Manifiesta que durante la sesión anterior se habló si los regidores pueden dictaminar y firmar, en casos de ausencia temporal o total del regidor propietario, indica que los criterios de la Procuraduría General de la Republica han estado a disposición de todos en la Secretaría, además expresa que también se cuenta con la Ley de la Administración General de la República, la cual contiene un artículo que brinda dicha atribución a los regidores suplentes, que se detalla a continuación.

Artículo 96:

"El suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, sin subordinación ninguna, y ejercerá las competencias del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen"

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado el documento suscrito por el Síndico de Barú, Ferdinando Segura Mata, con fecha 29 de enero de 2013, en la que indica que el Consejo de Distrito de Barú, en sesión ordinaria el pasado 20 de enero, en atención a solicitud realizada por la comunidad de San Juan de Dios, se tomó el acuerdo de cambiar el destino del proyecto presupuestado con recursos de aportes en especie correspondientes a ₡1.250.000,00 para mejoras del salón comunal de San Juan de Dios, para ser utilizados en los vestidores de la cancha de fútbol de esa misma comunidad; de igual manera, se tomó la decisión de asignar los recursos del 2013, asignados a la pintura del redondel, para la compra de materiales para los vestidores de San Juan de Dios; dado que actualmente se está trabajando en este proyecto y es sumamente necesario adquirir las baldosas y otros materiales.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud, para destinar el monto de ₡1.250.000,00 del proyecto "Reparación y mantenimiento del salón comunal de San Juan de Dios" a la "Conclusión de vestidores de la cancha comunal de San Juan de Dios" y los ₡600.000,00 del 2013 (pintura del redondel para ser utilizados en los vestidores de ésta misma cancha).

Se solicita acuerdo en firme o definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA, VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CONSIDERANDO QUE:

1. Se ha recibido solicitud de colaboración de esta Municipalidad por parte del señor Catalino Piñar Piñar, quien, según constancia JCE-#7898-2011, ha sido atendido en el Hospital Escalante Pradilla por presentar "lipoma de costado derecho que amerita resección, artritis erosiva, cefalea vásculo-tensional", lo cual no le permite desarrollar ninguna labor que brinde el sustento diario a sus familia, lo cual ha provocado una difícil condición económica para quienes habitan en su vivienda, mismos que de igual manera son personas que cuentan con problemas fuertes en su salud por lo que es resulta imposible desempeñar algún trabajo.
2. Que la Municipalidad como Gobierno Local debe velar por atender de la manera que corresponde las necesidades que presenten los munícipes.
3. Que la Municipalidad no cuenta con recursos para cubrir necesidades económicas que presentan los pobladores, más bien la labor institucional se debe a la resolución de las necesidades comunales del municipio.
4. Que en nuestro país existen instituciones con la capacidad de brindar colaboración y atender los casos como el que presenta el señor Piñar Piñar, por lo cual.

Mociono para:

Dada la urgencia con la que cuenta la familia del señor Piñar Piñar, de solventar sus principales necesidades básicas, trasladar el caso a la Oficina Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para que a la brevedad realicen un estudio del caso y puedan brindar la ayuda que corresponda".

El regidor Manuel Alfaro Jara indica conocer al señor Piñar desde hace bastante tiempo, siendo desde siempre una persona muy trabajadora, responsable, tenaz, el cual se conocía por el sobrenombre de "*perla*" quien trabajaba como agente vendedor de la "bodeguita" y también de alguna otra distribuidora.

Externa que le solicitó a la señora Alcaldesa Municipal que fueran a visitar la casa para que así se conociera los problemas tan severos que se tienen tan cerca, es por ello que presentan la moción al saber que era la única vía por medio de la cual se les puede ayudar, expresa también que es una llamada de atención para el IMAS, ya que no puede ser posible que dicho caso no sea conocido por dicho instituto.

Comenta también que el Concejo Municipal en estos casos debe tener mucha participación ya que como Gobierno Local, deben hacerse las recomendaciones por medio de todas las organizaciones sociales para que sean atendidas debidamente en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

Además externa que el apoyar dicha moción es hacerle prácticamente un favor a la familia y darle una súplica al IMAS, ya que es una familia que realmente necesita se le asista de forma inmediata.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que le alegra que se esté hablando de la autonomía municipal, ya que en ocasiones anteriores cuando se ha dicho que es el municipio quien tiene que salir a la defensa de los recursos de los derechos de los pobladores, muy fácilmente se esconden detrás de otras instancias, como el Colegio de Ingenieros, en el caso del negocio que está frente al parque.

Expresa que apoyará la presente moción e indica, que todo lo que sea de carácter social debería de ir a la Comisión de Asuntos Sociales, para que se dictamine, por ello indica que la Asociación de Desarrollo de Lomas de Cocorí presentó el listado de los casos más extremos y la Comisión de Asuntos Sociales con dicho respaldo elevó la lista al IMAS como correspondía, por lo que dicha institución corrió para atender los casos, dándose una atención afectiva.

Añade también que los síndicos deben presentar los casos calificados para que lo remitan a la Comisión de Asuntos Sociales en forma urgente, y que sean debidamente atendidos en el IMAS, externa también que si existe el Instituto Mixto de Ayuda Social deberían de vigilar que no existan casos de extrema pobreza sin ser atendidos.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que la moción es importante, pero que también sería válido que se pueda hacer algún trámite con el anteriormente llamado Sistema Local de Atención Integral (SILOR) ya que los aportes que da son más significativos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la idea de la regidora Jiménez Tabash es muy buena, expresa que los síndicos pueden traer las listas para remitirlas a la Comisión de Asuntos Sociales por medio de la Secretaría Municipal, para que así el Concejo pueda reforzar dicha solicitud, además manifiesta que dentro de las atribuciones de los síndicos se encuentra recomendar a las instituciones del Estado las ayudas de las personas con necesidad.

De forma posterior, el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que es necesario variar la hora de la Asamblea de Concejales de Distrito para la elección del representante de la Junta Vial, con el fin de permitir a las personas que trabajen asistir a dicha convocatoria.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Modificar la hora de la convocatoria y esta pase de las 10:00 am a las 4:00 pm del viernes 8 de febrero del presente año y una hora después en segunda convocatoria".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda la invitación de la Alcaldía Municipal para que se hagan presentes en la oficina de la Alcaldesa el próximo martes a las 4:00 p.m. con el fin de analizar la autorización de SETENA para construir en las instalaciones del nuevo relleno sanitario la planta de transferencia, siendo un tema de bastante interés público.

6. El regidor José Noé Calvo Calvo procede a dar lectura de lo siguiente:

Argumentación ante el Concejo Municipal

- o *Me he mantenido al margen tratando de analizar con detenimiento todas las apreciaciones que se han venido suscitando en pro y en contra del señor Roynner Mora.*
- o *En principio no es su persona la que me preocupa, él sabrá defenderse a su manera, me preocupan todas las disciplinas deportivas de nuestro cantón, puesto que en este momento mientras el Concejo no termina de tomar una decisión al respecto para juramentar a la nueva directiva del Comité Cantonal de Deportes electa conforme al reglamento.*

- o *Las disciplinas deportivas entre otras: Fútbol sala: masculino-femenino, ciclismo, boxeo, acatan una orden por medio del Comité Cantonal de Deportes en ejercicio según palabras del señor José Salazar (**entrenador de dos disciplinas de la cantonal**) para que se frene el proceso de preparación dada la controversia que se vive en el Concejo Municipal, con miras a las eliminatorias de los próximos juegos deportivos nacionales que comenzarán en junio del presente año.*
- o *He conversado con otros dirigentes deportivos del Comité Cantonal y de igual manera manifiestan la indignación ante tanta irresponsabilidad.*
- o *Con un panorama así, el Comité de Deportes entrante asumirá supuestamente hasta el mes de abril del presente año, no teniendo capacidad en tiempo para preparar correctamente las disciplinas deportivas si quisiéramos hacer un papel responsable en los próximos juegos nacionales.*
- o *Haciendo un recuento de los daños este problema comenzó hace dos años, en ese entonces la Presidenta Municipal por razones que desconozco atraso el proceso de escogencia de elección y juramentación violando la norma jurídica del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.*
- o *Cuyo artículo 102 dice: "el Concejo Municipal debe elegir a sus representantes ante el Comité Cantonal durante la segunda quincena del mes de noviembre a más tardar el treinta de noviembre de cada dos años". Período que venció el pasado mes de noviembre. Y que en conformidad con lo que dice el artículo 103 de dicho reglamento **abro comillas** "electos los candidatos que obtengan la mayoría de votos de la regidores propietarios, los cuales votaran de forma secreta y por dos candidatos de su predilección de la nomina que se conforme." Resultando electos en ese momento por este Concejo actual y apegado satisfactoriamente a reglamento el señor Roynner Mora Ruiz y la señora Natalia Mora.*
- o *Lamentablemente no se ha dado cumplimiento al artículo 104 del mismo reglamento Que dice "El Comité Cantonal de Deportes y Recreación será juramentado por el Concejo Municipal o por la instancia que corresponda, en la primera semana de diciembre del mismo año en que se efectúa la elección." Por la tanto con este escenario estamos incurriendo en el mismo error gravísimo contra el artículo 104 del reglamento parecido a lo que hiciera hace dos años.*
- o *El hecho de que la Presidencia Municipal haya actuado mal en ese tiempo no obliga a que se hoy se siga incurriendo en el mismo error, amén de que se cambie la ley.*
- o *Yo me pregunto: ¿habrá que seguir alterando el artículo 104 del reglamento cada dos años por culpa de alguna persona que cometió un error contra la esencia de este artículo?*
- o *En calidad de regidor e interesado en los beneficios del cantón me vi en la obligación de investigar el proceso del señor Mora sobre algunas de las acusaciones hechas contra él, de acuerdo al informe que hiciera la fiscalía del Comité Cantonal de Deportes, en días pasados ante este Concejo, quería saber por qué este señor (Roynner Mora) era tan malo según el informe, quería despejar las dudas de dolo mal intencionado en dicho informe.*

- o *Y llegue a confirmar que cada argumento del documento no sostenía pruebas contundentes.*
- o *Por ejemplo con respecto a la actividad de Hana Gabriel realizada en el polideportivo de P.Z años atrás, en la que fue acusado de malversación de fondos el señor Mora, (cf. Informe de la Fiscalía Comité Cantonal de Deportes) consulté a la señora Katy Cunijan representante en ese entonces de la campeona mundial de boxeo Hana Gabriel, sobre el asunto y me manifestó que ellos cobraron por derechos de imagen un monto de 500.00 colones y para Alejandro Mandarina campeón internacional de las artes marciales mixtas 400.000 colones, otras fundamentaciones, indican que aparte de estos rubros se incurrió en gatos de arbitraje, alimentación, hospedaje, sonido publicidad, médico, premiaciones, reconocimientos, alquiler de mobiliario y el dinero que sobró se utilizó en la compra de tenis deportivos.*
- o *Constaté también que la compra de tenis con dinero recaudado en esta actividad fue hecha efectiva mediante testimonio de los implicados: Jorge Barrantes Vargas, Mauricio Badilla Quiroz, Gregory Vargas Solano, Paola Chinchilla Araya, Robín Alpizar Leiva y Julio Chinchilla Araya.*
- o *Las dudas más grandes para aceptar como válidas todas las acusaciones en contra del señor Roynner me vienen con el último documento que llegó a este Concejo el martes pasado firmado por miembros del Comité Cantonal de Deportes, donde manifiestan que el señor Roynner se presentó a la Distribuidora Arco Iris a encargar gran cantidad de mercadería en calidad de Presidente del Comité Cantonal de Deportes , posteriormente y de manera inmediata una nota enviada a este mismo Concejo, firmada por don Juan Carlos Araya dueño de la empresa antes mencionada declara, entre líneas que todos los argumentos hechos por el Comité Cantonal de deportes están llenos de falsedad.*
- o *No puedo dejar pasar otra acusación hecha al señor Roynner acerca de una velada boxística realizada en la comunidad de Tambor de San Pedro el viernes 11 de enero, donde se manifiesta que este señor (Roynner Mora) intervino de manera tácita y con razones muy subjetivas para que el desarrollo de la actividad boxística no se llevara a cabo.*
- o *Yo mismo llamé a Mónica Campos, Representante de la Asociación Costarricense de boxeo aficionado de esa actividad con el objetivo que me aclarara los hechos, me indica la señora que en ningún momento el señor Roynner Mora Ruiz intervino de manera como se le acusa.*
- o *Manifiesta que fue ella quien frenó la actividad puesto que por equivocación o irresponsabilidad del Comité Cantonal de Deportes no se presentó un medico como lo dicta el Reglamento de la Asociación Internacional de Boxeo.*
- o *Hablé también con el propio Presidente de la Asociación Costarricense de Boxeo aficionado el señor Rafael Vega Rodríguez y me ratificó que por información de la señora Campos, el señor Roynner ni intervino en dicha actividad; ni tiene poder para hacerlo.*
- o *Intuyo por lo anteriormente expuesto que se quiso usar la presencia pasiva del señor Roynner en dicha actividad para solapar el error.*

- o *Esto dicta realmente un precedente a favor del señor Roynner Mora digno de tomar en cuenta contra todas las acusaciones hechas especialmente por la fiscalía del Comité Cantonal de Deportes notándose una mala intención de descalificación. Por lo tanto ante este Concejo de la manera más atenta suplico que se jure a la mayor brevedad la nueva Junta Directiva con tal de que se subsane el error cometido hace dos años contra el espíritu del artículo 104 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y el futuro próximo de los deportistas.*
- o *De esta manera podríamos comenzar ya con la debida preparación para los próximos juegos nacionales.*
- o *Confío en que Roynner podrá asumir toda la responsabilidad que esto conlleva, no podría un deportista haber alcanzado tantísimos triunfos si llevar por dentro la naturaleza de lo que se le acusada, su currículo respalda su exitosa carrera deportiva y si o es así; que Dios, este Concejo y la Patria os lo demanden.*

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que el artículo 104 al que hace referencia el señor Calvo, se estaría violentando como se está presentando, dado que los actuales miembros del Comité Cantonal están nombrados hasta finales del mes de abril, además externa que existe un criterio jurídico y un criterio de la Auditoría Interna, donde lo que se recomienda es que se amplíe el período del actual del Comité, para llevarlo hasta el mes de noviembre y volverlo a ajustar.

Además añade que al momento de elegirse en el mes de noviembre no se especifica y se da un desfase y por lo tanto no podría aplicarse tácitamente el artículo 104 que se menciona.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que el regidor José Noé Calvo no habla por hablar, ya que cuando lo hace es porque en realidad pone su palabra en frente y realza la investigación, por ello lo demuestra, además externa que lo que expone es real.

También indica que le preocupa el no haber estado cuando se dieron esas cartas; pero indica que sí tiene el conocimiento que de si el Comité Cantonal de Deportes manda una carta firmada diciendo que una persona fue a hablar y comprar cosas en representación de dicho Comité y esa misma empresa dice que el Comité Cantonal de Deportes está diciendo falsedades, cree que el Concejo debe actuar ya que alguien que está debajo o se debe a los regidores, está mintiendo, expresa que deben ver que es lo que está pasando para así seguir adelante.

El regidor Felipe Mora Molina, agradece por la información presentada, ya que se da una "cacería de brujas" con nombre de personas honorables, manifiesta que se ha sorprendido con la actitud mezquina de la fiscalía del Comité Cantonal ya que ha venido descaradamente a decir por quien tiene que votar el Concejo Municipal y por quien no, externa que como regidor censura al fiscal por la actitud que ha tomado de persecución contra el señor Roynner Mora, quien lo que ha hecho es trabajar por el deporte.

También indica que hay una "mano peluda" en el seno de todo el deporte que está destruyendo, amenazando para que firmen documentos, a personas que no saben el daño que les están causando.

Los regidores Manuel Alfaro Jara y Cira Obando Granados proceden a brindar su tiempo de exposición al regidor Alvarado Guzmán, para que este pueda concluir con su participación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, continúa indicando que debe aportarse el documento leído por el regidor José Noé Calvo y crear una comisión para que rápidamente se logre llegar al fondo de este caso, ya que lo único que está pasando, es que están quedando como "*ridículos*" porque el Comité Cantonal de Deportes así lo está haciendo y también que se está afectando al deporte de Pérez Zeledón, comparte que un joven deportista boxeador fue a San José para ver si podía participar en un evento boxístico y resultó que dicho Comité no le brindó la documentación por ser un "*pupilo*" del señor Roynner Mora, expresa que eso no puede ser parte del Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón.

Expresa que de la misma manera trataron a la señorita Paola Chinchilla, razón por la cual Buenos Aires le dio el espacio y debió viajar casi todos los días para poder entrenar, por lo que ahora fue premiada por la Presidenta de la República dándole una beca como una de las deportistas distinguidas de Costa Rica, al ir a los juegos Centroamericanos donde fue premiada como la boxeadora más técnica de Centroamérica, pero el Comité Cantonal de Deportes no la deja ni entrenar porque también es una "*pupila*" del señor Mora.

También indica que dicha politiquería y burlas que está haciendo este "*grupito*" del Comité Cantonal de Deportes está afectando a un montón de niños y niñas y al Cantón, al negarle la oportunidad solo porque están en el círculo de amigos de Roynner Mora, externa también que no se debe de permitir que los niños sufran, solo por estar quebrantando el reglamento y la ley.

Finalmente indica que solamente porque el grupito no fue reelecto, no deben hacer un daño tan grande para el deporte de Pérez Zeledón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que efectivamente hace 2 años la presidencia del presente Concejo Municipal, nombró o eligieron para el mes de abril a los representantes para el Comité Cantonal de Deportes, sin embargo expresa que dentro de la investigación del señor José Noé Calvo, debió ir un poco más atrás ya que dicha situación se presentó debido a que el anterior Concejo también incurrió en el mismo error al nombrar dicho Comité en el mes de abril de hace 4 años.

También manifiesta que existe un pronunciamiento por parte de la Auditoría Interna, señala que en el mes de noviembre cuando se hizo el nombramiento del señor Roynner Mora y la señora Natalia Mora, su persona manifestó de que debían ser juramentados en la primer semana del mes de diciembre, para poder subsanar el error y así cumplir con el establecido por el reglamento.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se debe revisar el expediente para ubicarse con las fechas y los hechos que han generado este desfase, manifiesta además que lo que está ocurriendo con el deporte en el Cantón debe de llamar a la reflexión, para así autoevaluarse como miembros de este Gobierno Local.

Externa también sobre la falta de consideración o de trato mínimo hacia las personas, ya que como Gobierno Local dan el ejemplo de salir y agredir, señala que indicar quienes están debajo de los regidores, no es conveniente, ya que como regidores son los que se deben al pueblo al ser elegidos por el pueblo, externa también que en su caso el paso por el Concejo ha sido doloroso pero lo asume, ya que sabe la responsabilidad que adquirió cuando fue juramentada.

Además externa que independientemente de si están satisfechos o no, deben estar agradecidos con los miembros del Comité de Deportes, y no tienen por qué descalificarlos o agredirlos, ya que no han sacado el tiempo para hacer una valoración objetiva respecto al campo del deporte.

El regidor Roy Mora Araya expresa que tal vez será el malo de la película porque va a decir lo contrario, externa que la información que se presenta por parte del señor Noé Calvo viene parcializada hacia el lado del señor Roynner Mora, ya que los testigos que se mencionan son los amigos del señor Mora, por ello es que le gustaría saber si el regidor José Noé Calvo se reunió con el Comité Cantonal de Deportes, con el señor fiscal, si pudo observar toda la nómina de testigos que aparecen en los informes, ya que el señor Roynner Mora lo que expresó es que en lo referente a dinero sólo él lo manejaba.

Añade también que el señor fiscal lo único que ha hecho es lo que le corresponde en su puesto, ya que lo único que ha informado son las irregularidades que ha observado, al decir que se le solicitó los informes económicos al señor Roynner Mora; pero nunca los presentó.

Finaliza indicando que lo que existen son dudas en la forma que Roynner Mora maneja las situaciones, además externa que en su momento el señor Mora expresó que por el bien del deporte su persona podría renunciar; si también renunciaba el fiscal, por ello expresa que la Comisión de Asuntos Culturales lo que manifiesta es que lo más sano es que dichos implicados renuncien.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que no ha sido un "*santito*" para el Comité Cantonal de Deportes, ya que ha dicho cosas incómodas y ha recibido críticas por parte de los miembros de dicho comité, pero tampoco es mezquino ya que ha reconocido las cosas que han hecho de buena manera, añade que ha criticado las distritales porque se debe incluir otras disciplinas en ellas.

Además indica que este Comité Cantonal de Deportes no ha sido malo, ya que a pesar de los problemas que se presentaron el año anterior, en los juegos nacionales anteriores, Pérez Zeledón obtuvo un lugar entre los 50, también expresa que este año Pérez Zeledón ascendió más de 30 lugares, siendo una mejoría notable y palpable en el deporte del Cantón.

De la misma manera indica que tal vez tendría que regañar al señor Albán Villegas Cruz, por presentar dicha situación tardíamente, ya que como Concejo Municipal antes de la elección de dicho miembro se tenía que haber contado con esos insumos para poder evitar la situación que ahora se está presentando, ya que si el señor Fiscal hubiera informado antes no hubiese pasado lo que pasó, por ello indica que los problemas se solucionan tomando acciones.

Además manifiesta que al ver las posibilidades que tiene el Concejo Municipal, si se aprobaran las pruebas y se dice que el Concejo Municipal recomienda destituir o abrir el proceso disciplinario correcto al señor Roynner Mora, en el tanto incurre en la pérdida de probidad moral, que es uno de los requisitos para ser miembro del Comité Cantonal de Deportes, y se toma dicho acuerdo se presentaría una demanda, además externa que si se hubiera cuartado al comité actual en la primera semana de diciembre, también se hubiera presentado una demanda.

Manifiesta también que cualquier acción que tome el Concejo Municipal en cualquiera de las direcciones posibles va a traer consecuencias legales, indica además que en este caso se le está señalando porque no realizó la juramentación en la primer semana de diciembre, pero no lo iba a realizar ya que no va a incumplir una orden del Concejo Municipal, ya que se dio un acuerdo en el que se estableció el periodo del Comité Cantonal de abril del año 2011 hasta abril del 2013.

Señala además que si no realizó la juramentación en la primera semana de diciembre, es porque no pueden existir dos Comité Cantonal de Deportes juramentados, siendo entonces una responsabilidad del Concejo Municipal, es por ello que indica que no va a asumir responsabilidades por asuntos que no son de su interés, externa que no va a embarcar al Concejo Municipal a que realice una acción a sabiendas que está mal, simplemente por una cuestión antojadiza o de pretensión de poder.

Así mismo indica que hay que tomar una decisión, ya que estar discutiendo tanto este asunto es cansado, porque se escucha a unos que hablan a favor de Roynner Mora, otros que hablan en contra, otros hablan sobre los comités, la cual es una lucha de poder, además manifiesta que se debe entender que no existe ni un *"santito ni un diablito"*, ya que lo que existe son personas en busca de poder.

Continúa indicando el señor Presidente Municipal que no deben rasgarse las vestiduras, ya que si el señor Roynner Mora efectivamente cumple lo que dijo y renuncia junto con el señor Albán Villegas Cruz, a su criterio es la solución más sencilla, ya que si ninguno quiere, seguirá el mismo problema, pero la juramentación será hasta después que se venza el período al comité actual.

También comenta sobre un criterio de la Auditoría Interna, donde se le indica al Concejo Municipal que el comité vigente debe durar 2 años y 7 meses, mismo que no conocía cuando se realizó la elección, por lo que comenta que si omite dicho criterio, se presentaría una demanda, por lo que expresa, que es muy fácil acusar, pero a la hora de recibir las consecuencias de los actos es donde se debe de pensar.

Externa que de su parte se va entrando a la recta final de la solución, pero si el Concejo Municipal toma una decisión al contrario de lo que considera, la respetará, agrega que no será un futbolista, entrenador o interesado el que le va a decir cuando juramentar o no.

Comenta que existir un criterio de la Auditoría Interna, el cual o no ha sido conocido por el Concejo Municipal o no se ha resuelto, por ello antes de proceder con la juramentación, considera que se debe resolver dicho criterio, para que de una vez por todas el Concejo Municipal decida si es el comité actual o es el comité futuro el que va a estar por 2 años y 7 meses, ya que es un vacío legal que se tiene.

Continúa indicando el señor Presidente Municipal que lo que puede ofrecer de solución al Concejo Municipal es que la juramentación sea después de la fecha de agotado el acuerdo municipal donde se nombraba durante 2 meses o que se presenten dos mociones, una para que sea el comité actual y otra para que sea el comité futuro el que va a estar por 2 años y 7 meses, para así salir de las juramentaciones.

Finalmente comenta que con el problema del señor Roynner Mora, se pueden tomar decisiones y se pueden presentar demandas, pero es una decisión que el mismo señor Mora si cumple su palabra y el señor Albán Villegas Cruz acepta la propuesta, con eso se soluciona el problema.

7. El regidor Wilberth Ureña Bonilla le recuerda al señor Presidente Municipal, lo relacionado con el caso del señor Ricardo Chaves Alvarado, regidor municipal.

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el señor Ricardo Chaves Alvarado, regidor municipal, el 17 de julio del 2012 presentó una nota justificando su ausencia de las sesiones municipales, además expresa que el Código Municipal indica que por necesidad justificada de ausentarse del Cantón o por enfermedad o incapacidad temporal, el regidor puede tener una licencia de hasta por 6 meses, externa también que el dictamen médico es presentado por el señor Chaves Alvarado hasta el 29 de enero del presente año, por lo que tiene 12 días que se venció el plazo de 6 meses.

Externa también que si el regidor Chaves Alvarado quiere continuar, la opción que tiene es regresar a las sesiones municipales o renunciar, o que el Concejo Municipal realice el trámite ante el Tribunal Supremo de Elecciones, ya que el Código Municipal no permite la ampliación del periodo.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que el periodo de los 6 meses se venció el 17 de enero, por lo que estaría entrando en el proceso de los 2 meses siguientes en los que si no se presenta estaría perdiendo las credenciales, pero lo que tiene que hacer es venir a la próxima sesión y después venir cada 2 meses, o cada mes y 3 semanas para no perder las credenciales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa se consultó a los abogados de la Municipalidad, y su criterio es que el regidor ya perdió las credenciales, porque el artículo 32 lo que indica es que el Concejo, podrá establecer licencias sin goce de salario de dietas a los regidores por estas causales, pero nunca por parte del Concejo Municipal se le dio dicha licencia, también manifiesta que el regidor Chaves Alvarado tiene 2 opciones, regresar o irse, ya que lo que se establece es que la licencia es por una única vez.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que al presentar el regidor Ricardo Chaves Alvarado el documento, tácitamente se le dio el permiso al no indicársele nada en contra del mismo, ya que se tenía que corroborar que el documento estaba mal presentado y proceder en ese momento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que lo que queda es asumir la responsabilidad del Concejo, pero si el regidor Chaves Alvarado no se quiere perder las credenciales, tiene que reintegrarse una vez cada 2 meses ante el Concejo Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que dicho caso le parece muy interesante, ya que se omitió el trámite correspondiente, además indica que lo bueno es saber que están aprendiendo, agrega que están en un proceso carentes de asesoría, ya que en el proceso es donde se deben de rectificar las situaciones, asimismo considera que el señor Chaves Alvarado no fue el del fallo sino el Concejo, por lo manifiesta que lo correcto sería que la Secretaría lo llame y le explique la situación, así como brindarle una disculpa de parte del Concejo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que tampoco hay que disculparse, ya que el regidor Chaves Alvarado no solicitó una licencia en la nota, sino solamente informó que iba a dejar de asistir por tiempo indefinido.

8. El señor Diego Salazar Miranda, Síndico del Distrito de Pejibaye, manifiesta que están muy contentos por la reparación de los caminos y agradece a las personas que los han ayudado así como al regidor Freddy Barrantes Mora, además manifiesta que de manera posterior estarán presentando por escrito todo lo que se ha realizado en el Consejo de Distrito para que dicha información sea conocida y quede registrada en las actas.

Externa también que desde el acta 20 del día 13 de octubre del 2012, se tomó el acuerdo para solicitar copias certificadas de los expedientes en donde consten los contratos establecidos por licitación y en los cuales se indique los costos totales por alquileres de maquinarias, compras de materiales y otros servicios que fueron requeridos para llevar a cabo la ejecución de los 2 planes de inversión acordados por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, al respecto indica que hasta el momento no han obtenido respuesta, es por tal motivo que hace entrega de copia de la nota dirigida a la Alcaldía, para que se les pueda brindar la respuesta.

ARTÍCULO 9: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el señor Byron Barboza González, Presidente Comité Calle Los Almendros, en la cual solicita que se incluya dentro de la programación del presente año, la calle Los Almendros, en Barrio la Tormenta, ubicada 25 metros al sur de Abastecedor Multisabores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras, a la Junta Vial y al Consejo de Distrito.

2. Copia de documento UZADDF: 2013-0001, suscrito por el Grupo Coordinador Pro Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo de Daniel Flores, quienes muestran su inconformidad con el resultado de la Asamblea General de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de Pérez Zeledón, efectuada el sábado 19 de enero de 2013, en el salón de la Escuela 12 de Marzo. Solicitan que el nombramiento del representante ante la Junta Vial Cantonal sea revocado, asimismo que la Asamblea General sea declarada como nula. Manifiestan que en próximas Asambleas Generales para esta acción, se debe tener al menos a la mitad más uno de las ADI que estén a derecho en ese momento de acuerdo al Decreto 34624-MOPT, que rige para tales actos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Copia de documento CCT-007-2013, suscrito por el señor Héctor Luis Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, dirigido al Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, quien se refiere a los problemas que ocasiona la denominada Laguna de Oxidación, ubicada en las afueras de la ciudad de San Isidro, en la ruta San Isidro-Dominical, agrega que para los vecinos que habitan cerca del sitio, esos olores son insoportables y pueden acarrear consecuencias lamentables para su salud, señala que según la dirección del viento, en ocasiones dichos olores son percibidos en diferentes sitios de la ciudad de San Isidro.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Por otro lado se refiere a la copia de la nota entregada por el señor Diego Salazar Miranda, Síndico del Distrito de Pejibaye, en el artículo anterior, inciso número 8 y solicita que sea trasladada a la Comisión de Obras.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a la nota en discusión, relacionada con la laguna de oxidación e indica que se debe de trasladar a la Comisión; pero también se debe de pedir a las Comisiones responder con prontitud, ya que se está trasladando cosas urgentes, donde el Concejo no puede seguir omitiendo la situación grave que se da en la laguna, siendo responsabilidad del municipio atender dicha urgencia.

Externa también que se puede planificar una reunión de urgencia con los señores de Acueductos y Alcantarillados para buscar una solución y así ponerle fecha a la posible atención efectiva a este problema.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que antes con respecto a la basura se pensaba en el relleno sanitario o en quemarla, pero en la actualidad lo que se piensa es en reciclarla o transformarla. Expresa también que lo mismo pasa con todo el producto fecal ya que se deben hacer modificaciones a las lagunas, por lo que le parece oportuno el hacer una reunión con personas de Acueductos y Alcantarillados, no solo por los olores; sino por las descargas que se le están haciendo a los ríos de manera inconveniente.

4. Documento De-405-01-2013, suscrito por la señora Mercedes Peñas Domingo, Directora Ejecutiva Fundación DEMUCA, en el cual remite cordial invitación al señor Presidente Municipal a participar en Taller "Gobernabilidad y herramientas para la planificación municipal" que se realizará el día viernes 8 de febrero en el Hotel Radisson, de las 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que no puede asistir a dicho taller, razón por la cual consulta si algún regidor puede hacerlo.

Al respecto el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que su persona puede asistir.

5. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que la señora Alcaldesa Municipal en sesión del martes 22 de enero manifestó que los vecinos de la localidad de las Juntas de Pacuar, están de acuerdo con la transferencia de la basura en su comunidad, al respecto indica el señor Cordero que se encuentra pendiente de respuesta un asunto relacionado por la oposición a dicha transferencia, mismo que fue trasladado por acuerdo del Concejo Municipal a través del TRA-1156-12-SSC. Dado lo anterior solicita respuesta en el plazo establecido por ley.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que ya se brindó la respuesta correspondiente.

6. Copia de nota suscrita por el señor José Francisco Quirós Mena, Presidente ADI Vivalbo, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, quien solicita un informe referente a la asignación de la partida por ₡2.000.000,00 para la construcción del puente peatonal paralelo al puente sobre la quebrada San Rafael, Barrio Valverde.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras para que se brinde el seguimiento.

7. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere a la nota presentada en el presente artículo, inciso primero, suscrita por el señor Byron Barboza González, Presidente Comité Calle Los Almendros, quien solicitó que se incluyera dentro de la programación del presente año, la calle Los Almendros, en Barrio la Tormenta, ubicada 25 metros al sur de Abastecedor Multisabores.

Al respecto indica el regidor Alfaro que dicha solicitud ya fue atendida, por cuanto el síndico de San Isidro, había realizado una solicitud ante la Junta Vial Cantonal, la cual fue acogida integrándose dentro de la programación de este trimestre y dentro del Distrito de San Isidro.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se efectúe la comunicación de que dicho caso ya está en programación.

AI SER LAS VEINTIDÓS HORAS EN PUNTO
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20130205125940-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20130205125940-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-